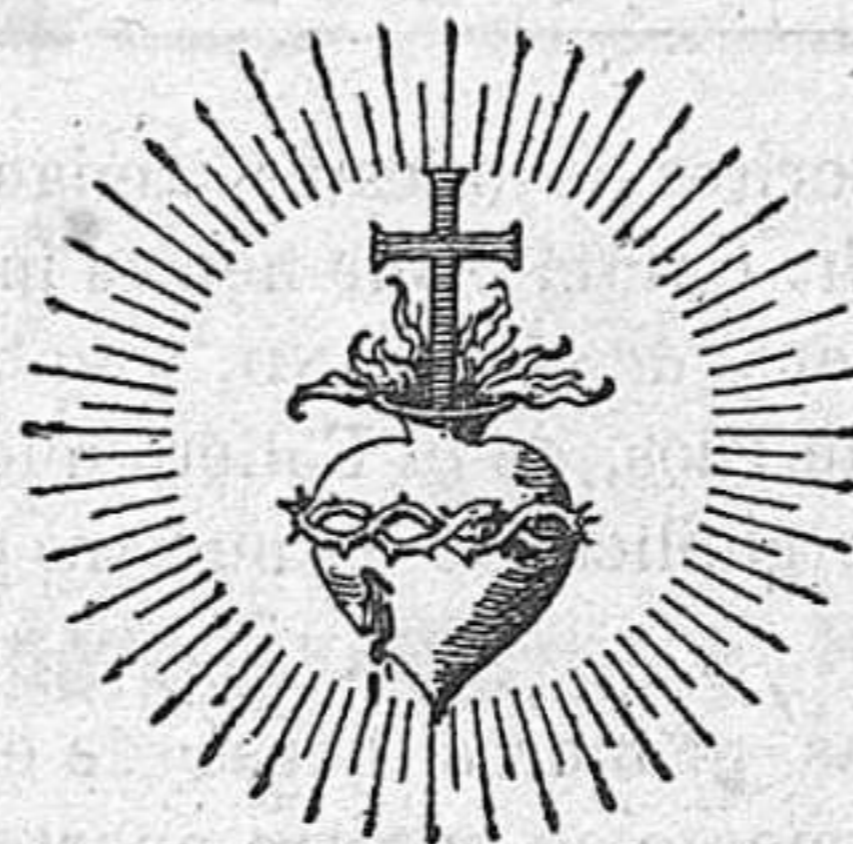


El Grano



de Arena

El que no está conmigo está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Diciembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad

El Apostolado seglar

ORACION PARA ESTE MES

Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los seglares sean auxiliares del sacerdote para la salvación de las almas.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Ejercer el Apostolado con disciplina sin descanso y por todos los medios.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.^a Las congregaciones Marianas.
- 2.^a Las escuelas dominicales.
- 3.^a Las obras catequísticas.

Conversiones 15.—Enfermos 18.—Atribulados 9.—Vocaciones 6.—Familias 14.—Bautizos 4.—Matrimonios 5.—Obras de celo 10.—Gracias espirituales 16.—Gracias temporales 15 y una particular.—Asuntos importantes 13.—Consejo y protección en varios.—Intenciones particulares 24.—Acciones de gracias por favores alcanzados 30.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Diciembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 13.—Santa Lucía, virgen.
27.—San Juan Evangelista.



Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por sus consocios difuntos, particularmente por los fallecidos en el presente año.

A. M. D. G.



Menorca

Ateneo Obrero de Mahón

Concurso de la Fiesta del Arbol dedicado a los Propietarios Menorquines

EL ATENEO OBRERO DE MAHÓN iniciador de la *Fiesta del Arbol* en Menorca, desde los primeros momentos en que pensó introducir tal solemnidad en esta Isla, acordó abrir un certamen para premiar a los propietarios que con más empeño secundaran su iniciativa plantando árboles en sus propiedades. Cree que celebrando la *Fiesta del Arbol* y publicando, como un acto de ella para su mayor eficacia, este Concurso, hace cuanto está de su parte para que dicha *Fiesta* TRANSCIENDA con mayor energía al bien de Menorca, a la repoblación de sus cerros y a la práctica en ella del cultivo arbóreo. Y, considerando que *quien hace todo lo que puede no está obligado a más*, dirige por la presente Convocatoria una excitación a todos los señores propietarios de la Isla, rogándoles encarecidamente, por su amor al país en que han nacido y en

donde radican sus hogares y sus bienes y por el entusiasmo que les inspire todo lo que es progreso y cultura, y aún por su propio interés y conveniencia, que dediquen su atención al cultivo arbóreo de sus tierras, en los múltiples parajes en que convenga plantar árboles, sean estos frutales ó no; ya que es sólo el sabroso fruto lo que ha de inducirles a su plantación, pues está científicamente probado que los árboles en general, y en especial los de los bosques, aunque no den muy apreciado fruto, constituyen una riqueza en un país y son una fuente de venturas para una comarca, porque no dejan que la tierra laborable sea arrastrada por los agentes naturaleza, defienden los cultivos, atraen las lluvias, regularizan la sucesión de las cosechas, ofrecen asilo a los pajarillos que se alimentan de los gusanos é insectos destructores de los sembrados, dan salubridad al ambiente, hermocean el paisaje y producen otra multitud de bienes que sería largo enumerar, bienes que seguramente no ignoran muchos de los ilustrados propietarios y expertos agricultores de esta Isla.

El ATENEO OBRERO abre un concurso para premiar a los propietarios que mejor manifiesten con hechos su *amor al árbol*. Pero una Sociedad como la nuestra, constituida por obreros, no puede ofrecer premios de valor material. Tampoco los señores propietarios necesitan ser premiados con algo de valor positivo, ni con cantidades en metálico que nosotros no podríamos ofrecer, ni ellos deberían aceptar viniendo de manos de una entidad obrera. Para ellos el mejor premio tiene que ser la satisfacción del deber cumplido y del bien realizado a Menorca, y la consideración y aprecio de sus conciudadanos, de todos los menorquines, y aun de España en general, a cuya felicidad y próspero porvenir debemos todos dedicar nuestros esfuerzos.

Lo único que está al alcance del ATENEO OBRERO como introductor de la *Fiesta del Arbol* en Menorca, es hacer constar en un Diploma los merecimientos a la pública estima y al general respeto de los propietarios que obtengan los premios del presente Concurso y declararles Socios de Mérito, lo cual es estrecharles moralmente sobre nuestro corazón y ofrecerles una silla de honor en nuestra modesta casa.

El ATENEO, además, impetrará del muy Ilustre Ayuntamiento de Mahón y de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca la expedición de un documento laudatorio de estas Corporaciones en favor de los señores propietarios premiados, y dará a su triunfo la mayor solemnidad y publicidad, tanta cuanto le sea posible. El ATENEO, pues invita a todos los señores propietarios de esta Isla a que respondan a nuestra excitación plantando árboles en sus tierras y haciéndonoslo saber, y a que tomen parte en el presente Concurso que se verificará con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º—Se dará DIPLOMA DE HONOR y nombramiento de SOCIO DE MÉRITO DEL ATENEO OBRERO a cada uno de los *cuatro* propietarios que hayan plantado, sin limitación de tiempo, en sus *actuales* propiedades *mayor número de árboles* FORESTALES, siempre que la Junta Directiva del Ateneo, constituida en Jurado, estime *considerable* el número de los árboles plantados.

2.º—Se otorgará también DIPLOMA DE HONOR y nombramiento de SOCIO DE MÉRITO a los *cuatro* propietarios que, sin limitación de tiempo, hayan plantado en sus *actuales* propiedades, *mayor número de árboles* FRUTALES, siempre que éste se estime *considerable* por la Junta Jurado.

3.º—Se concederá DIPLOMA DE HONOR y nombramiento de SOCIO DE MÉRITO al propietario que sin limitación de tiempo, haya plantado en sus propiedades *mayor número de especies de árboles*, siempre que éstas sean más de *cinuenta*.

4.º—Se otorgará también DIPLOMA DE HONOR y nombramiento de SOCIO DE MÉRITO al propietario que haya introducido y aclimatado en Menorca *mayor número de especies de árboles*, pudiéndose otorgar el premio aunque el número sea muy limitado, y aunque sea una sola la especie introducida y aclimatada, siempre que la Junta-Jurado, asesorada por sus Consultores, estime digna de premio la introducción y aclimatación. Para optar a esta distinción deberá el concursante enviar nota de todos los datos comprobantes de su mérito.

5.º—Igualmente se expedirá DIPLOMA DE HONOR y nombramiento de SOCIO DE MÉRITO, a los *cuatro* propietarios que, contribuyendo a la *Fiesta del Arbol*, hayan plantado en sus propiedades, *desde la publicación de esta convocatoria* hasta la terminación del plazo de este Concurso, *mayor número de árboles* FORESTALES, siempre que este número sea superior a *cinuenta*.

6.º—Se premiará del mismo modo, con DIPLOMA DE HONOR y nombramiento de SOCIO DE MÉRITO, a los *cuatro* propietario que, conmemorando también la *Fiesta del Arbol*, hayan plantado en sus propiedades, *desde la publicación de esta Convocatoria* hasta la terminación del plazo de este Concurso, *mayor número de árboles* FRUTALES, siempre que sea superior a *cinuenta*.

Para la adjudicación de premios, en caso de duda, la Junta-Jurado se asesorará con los señores Consultores que se indican al pie de este documento.—Un mismo propietario podrá optar a premio en los seis grupos. En tal caso, además de nombrarsele *Socio de Mérito*, se otorgarán tantos *Diploma de Honor* como premios alcanzase.

SE SUPLICA A TODOS LOS SEÑORES PROPIETARIOS que hayan plantado árboles en sus propiedades, tenga la bondad de enviar al *Presidente del Ateneo Obrero* (en el domicilio social *Rosario, 15, Mahón*) una *nota* indicando los siguientes datos: *Nombre del propietario*.—*Nombre del predio ó propiedad*.—*Término municipal en que ésta se halla enclavada*.—*Número de árboles plantados en ella*.—*Especie de los mismos*.—*¿Se han plantado antes ó después de la publicación de este Concurso?*—Con estos antecedentes la Junta-Jurada podrá otorgar los premios de que sean merecedores los concurrentes; y con sus datos, unidos a los que suministren los señores propietarios que se declaren fuera de Concurso (ya que a todos se dirige este ruego) se podrá computar la influencia de la *Fiesta del Arbol* y la labor de repoblación arbórea que se vaya realizando en Menorca desde la actual generación de propietarios; pues cada año se propone el ATENEO insistir sobre este asunto; y aun ofrecer premios también a los aparceros, si llega a contar con recursos para

realizar este pensamiento.—A los propietarios que hayan plantado pocos árboles desde que tienen su propiedad, ó no hayan plantado más que uno solo, ó pocos más, en celebración de la *Fiesta del Arbol*, se les suplica también que nos lo hagan saber para nuestra satisfacción y para el indicado propósito de formar la suma de los árboles, según declaración, plantados en esta Isla por los actuales poseedores de tierras. La plantación de un solo árbol merecerá nuestra gratitud y nuestros plácemes ¡cuanto más la plantación de muchos!

Para tomar parte en el presente Concurso basta también la sola declaración del propietario.—El plazo para poder concurrir á él se cerrará el 30 de Abril de 1909; y las *notas* que hemos indicado, habrán de llegar en poder del Presidente del ATE-NEO OBRERO antes de las siete de la tarde del mismo día.

Quedan invitados, pues, todos los señores propietarios de Menorca.—Dios, que hizo el árbol para que lo respetáramos y disfrutásemos de sus beneficios, y que es el Autor de todo lo creado, les bendiga; Él será el Supremo Remunerador de sus virtudes y de sus sentimientos patrióticos y humanitarios, pues plantar árboles en Menorca es hacer un bien á la Patria y á la presente y futura Humanidad menorquina.

Por la Junta Directiva del Ateneo obrero organizadora de la fiesta del árbol.—El Presidente del Ateneo, Francisco Bals y Pons.—El Presidente de Sección, encargado de la redacción de este documento y designado Director de la Fiesta, Jaime Pomar Fuster, Catedrático del Instituto.

Señores Consultores de la Junta que han aprobado la publicación en este Concurso.—El Presidente de la Cámara Oficial y Sindicato Agrícola de Menorca P. A. Francisco Soler Vinent.—El Presidente del Sindicato Agrícola de Seguros Mútuos contra la mortalidad del ganado, Antonio Pons Pons.—El Director del Instituto General y Técnico y Presidente de la Junta Local de Extensión Universitaria, Bonifacio Iñiguez.—El Presidente de la S. Unión de Obreros Agrícolas, Bartolomé Pons Borrás.—El Secretario de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, Pedro Mir y Mir.—El Presidente de la Subdelegación de Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Antonio Pons Guerau.—El Funcionario de Obras Públicas encargado de la plantación del arbolado en las carreteras nacionales, José M.^a Doménech.—El Presidente y Organizador de una fiesta del árbol en la Península, E. Alabern.—Los Maestros de las Escuelas Públicas de Mahón, Antonio Obrador.—Antonio Juan y Alemany.

Han sido ascendidos á Capitanes, los primeros Tenientes de Infantería, D. Emilio Linares Mercadal y D. Federico Moysi y Seuret.

En uso de licencia de Pascuas, salieron ayer tarde varios señores Oficiales del Ejército, para disfrutar al lado de sus familias las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Agradecemos la atención al Sr. Secretario del Seminario, nuestro querido amigo el Dr. Dalmedo al enviarnos un número del programa de los cultos y fiestas jubiares que por iniciativa del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, secundada eficazmente por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, S. P., con apoyo el mas decidido del Claustro de profesores y la cooperación entusiasta y delirante de todos los alumnos del Seminario, para conmemorar dignamente el quincuagésimo aniversario de la inauguración del Seminario Conciliar de esta Diócesis.

Sentimos á causa su mucha extensión no sernos posible insertarlo íntegro en nuestras columnas.

Las oficinas de la Comandancia de Marina han quedado instaladas en la calle de San Fernando n.º 35.

Regresó á su acostumbrado apostadero de Palma de Mallorca el caza torpedero español «Nueva España».

Los dos escritos de nuestro amigo y colaborador, el Rdo. Sr. Calafat, que hemos insertado en el presente número de el GRANO, también lo serán, con el favor de Dios, en el Folleto que dicho amigo nuestro, viene publicando en nuestro periódico.

Durante las primeras horas de esta tarde ha fondeado felizmente en nuestro puerto el vapor correo «Isla de Menorca» procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela, el cual ha conducido la balija, 21 pasajeros y 74 toneladas de carga general.

Continúa la exposición diaria de S. D. M en el Asilo Calabria de la calle de San Juan, todos los días de 5 á 6 y media de la tarde.

Entre el numeroso pasaje salido en el correo de ayer figuraban el Excmo. Sr. General D. Ricardo Teruel, el ex Comandante de Marina D. Rafael M.^a Navarro y su distinguida familia, y nuestros queridos amigos el Rdo. D. Maximino Paradela Pbro. el Capellán del Hospital militar y el Capitán de Infantería D. Pablo Bilbao.

El Joven Tarsiciano

D. José Tutzó y Coll

A las diez de la mañana de hoy ha entregado su alma á Dios, á la temprana edad de 19 años el joven, con cuyo nombre encabezamos el presente escrito. Su muerte ha sido, como fué toda su vida. La del justo; la del joven ejemplar por su virtud y por ajustar todos sus actos en el santo temor de Dios. Una enfermedad terrible, contraída desde hace ocho años, ha ido minando su naturaleza, sin que los adelantos de la ciencia y el desvelo de sus padres amantísimos, hayan podido conjurar los avances del mal, que le ha conducido al sepulcro.

Ocho años ha estado enfermo el joven Tutzó Coll y ocho años ha sufrido con pasmosa resignación las forturas de una dolencia constante sin que de sus labios se escapara un solo acento de queja, y mucho menos, de desesperación. Durante las épocas en que la enfermedad le permitía salir, diariamente asistía á la Misa de 10 y media en las Religiosas Concepcionistas y por las tardes acompañaba al Señor Sacramentado durante la hora y media de exposición diaria en las iglesias de esta ciudad. Fué modelo como adorador tarsiciano tomando parte en los actos del Turno, y comulgando con frecuencia.

En el acto de recibir al Santo Viático, enterneció á todos los presentes, al ver como con las manecitas juntas y con un fervor de santo, hospedaba en su pecho al Rey de Cielos y Tierra. Recibió la Extrema Unción teniendo animados los sentidos, según así dispone el reglamento de la Adoración Nocturna. Esta mañana ha llamado á sus amantes Padres, que no se han separado un momento de la cabecera del querido enfermo y entre sus brazos y bábucaando los nombres de Jesús y de María, ha descansado en el ósculo del Señor. Seguramente que su hermosa alma al verse desatada de las ligaduras de la carne, habrá volado á las mansiones celestiales.

Digno ejemplo de virtud y de hombría de bien, en que debería mirarse nuestra juventud desenvuelta y en general tan apartada de las creencias religiosas, únicas que pueden dirigirnos por el camino de la verdad y de la justicia.

Enviamos la expresión de nuestro pésame más sentido á sus atribulados padres nuestro queridísimo amigo D. Francisco Tutzó y D.^a Agueda Coll, modelos de resignación como su santo hijo, á sus hermanitos, demás familia y á la Adoración Nocturna, que ha perdido un fervoroso Tarsiciano, el primero que abandona las filas eucarísticas de la tierra, para unirse á las de los coros de Querubines y Serafines, que cantan las eternas alabanzas. Elevemos todos nuestra fervorosa plegaria al Altísi-

mo por el eterno descanso del alma del joven tarsiciano D. José Tutzó y Coll.

Que en el Cielo nos encontremos. (Q. G. G.)

Sr. Director de «EL GRANO DE ARENA»:

Mahón

Muy Sr. mio y distinguido amigo en el Señor: Después de saludarle cariñosamente y expresarle, desde lo íntimo de mi alma, mi gratitud por su inagotable benevolencia para conmigo, suplícole se digna insertar en el periódico de su digna dirección, los dos trabajos adjuntos, anticipándole por ello las más expresivas gracias, este su obligadísimo amigo que de corazón le ama en el Señor;

suyo affmo. S. S. y capellán, Q. B. S. M.

Francisco Calafat, Pbro.

El órgano de Santa María de Mahón

Una de las curiosidades que posee esta isla, y que con justa razón, es la admiración de propios y extraños, es el órgano de Santa María de Mahón. Sin duda, que todo lo que se diga en su alabanza, es poco en mérito de dicha pieza. No concretaré yo, ni por asomo, detalles, como lo haría un técnico presentando á sus lectores un acabado exámen, haciendo resaltar su mérito artístico, no, eso no; pero, del mismo modo que nuestro paladar sabe apreciar el gusto de los manjares y sabemos ¡ya lo creo! distinguir el sabor de la miel al que tiene el acibar, así también yo puedo decir siquiera ¡que órgano, Dios mío y que órgano!...

Por grande que fuera la habilidad del afortunado autor que lo construyera, ello no obstante, parece-me á mi, que fué una ganga el que saliera de sus manos una criatura tan perfecta en cuanto humanamente cabe.

Para terminar, bastará decir: que ese órgano, más bien que fabricado de hombres, parece que lo es de ángeles...

¿Y qué diremos de su organista, el laureado maestro, Rdo. D. Damián Andreu?... Parece, y permítaseme la frase; que el organista y su órgano son dos camaradas el uno digno del otro. Y que habilidad la de ese hombre, recólcholes quien la pillara! Sobre todo en las grandes festividades, Navidad por ejemplo, yo no se que decir: aquello es admirable, sublime, conmovedor....

Es tanta la habilidad del que la pulsa, que armonizada esta con los suaves acordes de sus registros, siéntense ternezas, emociones tales que... la pluma no lo puede trazar, ni la mente concebir!.....

No se me ocurre decir más del órgano de Santa María de Mahón ni tampoco de su excelente organista.

Mahón y Diciembre, 3 de 1908.

El Rdo. D. Narciso Panedas

Ya sea en el orden de la naturaleza ya sea en el de la gracia, todo procede Dios, puesto que es el principio, la única potencia que ha repartido sus dones á los hombres, y es la que les da valor y estimula sus facultades, á fin de que puestas en ejercicio, las apliquen en pró de todas aquellas cosas que respectivamente redundan en beneficio del constitutivo social, ya sea religioso, moral ó científico. Tal es la síntesis por la que se explica el mérito de aquellos hombres que entre los demás se distinguen.

El arte no consiste tan solo en perfeccionar la naturaleza de las cosas, como el que de un tosco madero, lo convierte en un mueble de utilidad para la vida; sino, que debe indagar lo mejor, lo más excelente, es decir, la manera de perfeccionar aquella cosa á su mayor grado de perfección, en cuanto se pueda, á fin de que aquella se haga más ostensible, más facil de masticarlo (digámoslo así); y conseguido esto, se ha llegado al mayor grado de perfeccionamiento que humanamente se puede adquirir.

Por lo visto, la experiencia nos demuestra de una manera palpable, que esto no se halla en el común de los hombres, pues que aquellos pocos que descuellan, son los investigadores del mayor perfeccionamiento de las cosas, y estos pocos, claro está: que á fuerza de investigar, hallan un sistema; hallando este, lo ensayan, y luego lo aplican en la esfera de su acción, vulgarizando aquella ciencia, ar-

te ú oficio hasta hacerla ostensible; é aquí el mérito de la *originalidad*...

Eso es lo que ha hecho y está haciendo, nuestro Rdo. D. Narciso Panedas; todos los años nos presenta una estadística del registro del Cementerio más y más perfeccionada, es decir, que en dicho señor es tal y tan grande su asiduidad en su ímproba labor, *que nunca dice basta*... ese acierto, esa actitud y esa expresión de nuestro distinguido amigo, revela en él una excepcional importancia en su facultad.

Nuestro Sr. Panedas, ha merecido plácemes de propios y extraños, y su estadística es una obra meritísima y por todos conceptos laudable, porque además de la facilidad con que podrán hallarse los extintos, se encontrarán detalles de suma importancia, como lo es: el conocer aquellas enfermedades más frecuentes de Mahón, y de esto naturalmente surge otro bien, el procurar exterminarlas á ser posible, ó reducirlas á un número menor... Hemos concretado tan solo este detalle, siquiera para que se conceptue el mérito del autor y los notables beneficios que nos ha de reportar su original y por todos conceptos excelente *Obra Estadística*.

Felicitole con toda la efusión de mi alma.

F. C., Pbro.

Mahón y Diciembre, 3 de 1908.

La fiesta de la Inmaculada Concepción se ha celebrado en esta ciudad con la solemnidad de otros años. De una manera especial han honrado á la Celestial Señora en la parroquia de San Francisco y en la iglesia de las Concepcionistas. También en Santa María y Ntra. Señora del Carmen se festejó á la Reina de los Cielos.

A causa del mal tiempo no pudo salir la procesión general de San Francisco.

Sentimos no poder dar hoy una detallada descripción de las fiestas religiosas, celebradas en esta ciudad el día de la Purísima, á causa la falta de espacio.



Adoración Diurna y Nocturna

Mahón

Viernes 11 Diciembre 1908, segundo de mes.—Misa de comunión á las siete y media en San Francisco á cargo del Turno 2.º y en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Sábado 12 Diciembre.—Exposición en el Carmen de 7 y media á 8 mañana y por la noche, en la misma iglesia, empezando á las cinco y tres cuartos, solemne Salve por el Orfeón Eucarístico.

El mismo sábado, como día 12, Misa de comunión general en la Capilla del Pilar de San Francisco, á cargo de las Camareras de Jesús Sacramentado y en obsequio de la Augusta Patrona de todos los españoles. Rezo de la Coronilla de la Virgen del Pilar y canto del Himno nacional á la Celestial Señora.

Martes 15 Diciembre.—Misa de comunión á las ocho en San Francisco, á cargo del Turno de San Tarsicio n.º 1 y en honor del Protomártir de la Eucaristía.

Jueves 17 Diciembre.—Misa de comunión á las siete y media en San Francisco en honor de San Pascual Bailón, ofrecido por esta Sección Adoradora Nocturna.

Ferrerías

Sábado 12 Diciembre.—Adoración Nocturna. Turno 1.º «San Bartolomé». Vigilia ordinaria empezando á las diez, Misa á las 5 y media. Por el alma de la Adoradora Honoraria D.ª Juana Goñalons Florit (q. g. g.)

San Cristóbal

Sábado 12 Diciembre.—Adoración Nocturna. Turno 1.º «San Cristóbal». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cinco. Por Francia Eucarística.

Mercadal

Sábado 12 Diciembre.—Adoración Nocturna. Turno «San Martín». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cinco. Por un adorador honorario.

Adoración Nocturna

Sección de Mahón

Con el más profundo pesar participamos á los Adoradores y Tarsicios que el joven tarsiciano D. José Tutzó y Coll, ha sido llamado á juicio por Dios Nuestro Señor á las diez de la mañana de hoy. Rogamos á todos encarecidamente se sirvan asistir á la conducción de sus restos mortales al Cementerio católico, acto que tendrá lugar á las diez de mañana jueves. Deben ostentar el Distintivo según ordena el Reglamento.

Las virtudes que adornaban al finado, le hacen acreedor á nuestro recuerdo y especial estimación.

El Excmo. Si Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada por las oraciones que se lleven al Señor en sufragio del alma del joven Tutzó y Coll (q. g. g.) Mahón 9 Diciembre 1908.

El Consejo Directivo.



LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

La Isleña Marítima de Palma su telegrama de ayer nos ruega hagamos público que en la próxima semana no habrá expedición de Palma á Argel.

Mahón 9 Diciembre 1908.—Por La «Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

Suplemento núm. 5

Orden general del 3.º de Agosto de 1908.

LOS TRES JUBILEOS

PEREGRINACIÓN Á ZARAGOZA

DE LA

Adoración Nocturna Española.

AMADÍSIMOS HERMANOS: Confirmamos nuestra Orden 61 que, franqueada como carta, remitimos á todas las Secciones Adoradoras Nocturnas el 24 de Julio último. Aun así, quizá á alguna Sección no ha llegado; no lo podemos remediar, pues ya veis que no perdonamos gasto por serviros.

Más que por serviros, por llenar hasta vuestros más sencillos deseos tenéis á vuestro Consejo Supremo en constante actividad, en sesión permanente, discurriendo medios y soluciones para que todos se salgan con su gusto en cuanto se refiere á nuestra Peregrinación á Zaragoza.

Algo difícil, como comprenderéis, es esto; pero con el favor de Dios y de la Santísima Virgen y un poco de buena voluntad por vuestra parte, creemos que hemos de salir con bien de esta magna empresa en que nos hemos metido.

Vamos á ver si con toda claridad y llaneza damos respuestas á vuestras discretas preguntas.

PREGUNTA 1.ª—¿Qué sucederá si abonado mi billete de tren especial éste no puede formarse?—Te ofrecemos dos soluciones:

— 55 —

1.ª Recoger tu dinero y quedarte en tu casa en paz y gracia de Dios.

2.ª Abonar la diferencia (que en ningún caso es enorme) del precio del tren especial al del tren ordinario y viajar en éste.

PREGUNTA 2.ª—Pero si tal hago tendré que pagar en Zaragoza un hospedaje superior á mis fuerzas.—No; como tú no tienes la culpa de no haber ido en tren especial, ya hemos mirado por ti; tendrás en Zaragoza hospedaje de clase especial los días 18, 19 y 20 por 10 pesetas, como estaba prometido; pero fijate bien: has de ir precisamente en tercera clase del tren ordinario por no haberlo especial.

PREGUNTA 3.ª—Entonces, y como viajero de tren ordinario, ya puedo quedarme en Zaragoza más de los tres días, hasta el 30 de Septiembre si quiero.—No cabe duda que puedes hacerlo si te alcanzan los cuartos; pero ya sabes que pasados los tres días tienes que hacer trato nuevo con tu patrón, si te quiere tener, ó irte á una fonda.

NOTA IMPORTANTE. Todos los que se alojen en los Seminarios deberán desalojarlos el mismo día 20 sin falta, pues por la tarde entran los seminaristas.

PREGUNTA 4.ª—Visto lo que me dices no sé qué Boletín llevar, si azul ó blanco.—Lléname blanco, pues como el que ha de decidir si tienes ó no tren especial es este Consejo Supremo (cuando tenga reunidos los Boletines de toda España), si no le hay, ya sabes que puedes usar del beneficio detallado en las respuestas anteriores, aun con Boletín blanco.

PREGUNTA 5.ª—Pues ahora no sé qué precio de BILLETE DE TREN he de dar á mi Consejo.—El que te pida con arreglo á la tarifa de la Orden 61, ya sea de tren especial, ya de tren ordinario, porque en definitiva no has de pagar más de lo justo, según lo dicho en la respuesta 1.ª, y el abono de las diferencias es cuenta fácil de arreglar entre tu Consejo y tú.

NOTA IMPORTANTE. Como el Consejo Supremo en ningún caso ha de percibir, según lo dicho en la Orden 61, el importe de los billetes de tren, los Consejos Directivos lo tendrán en cuenta para la que deben rendir á su Consejo Superior Diocesano cuando sepan en firme el importe de los Boletines suscri-

ANUNCIOS

Aviso importante

para las personas que sepan leer
y no escribir

El día 2 de Noviembre se empezará en el Colegio de San José, cuesta Deyá, 30, un curso de treinta lecciones, el cual concluido dará por resultado, saber escribir.

Las clases serán de tres cuartos de hora de duración desde las seis y cuarto de la noche en adelante; el pago muy económico y diario al terminar la lección de cada día.

El método empleado es modernísimo y rápido.

Café Torrefacto, marca «La Estrella» con patente de invención por 20 años. Pedirlo en todas partes, es el mejor.

El que toma café «La Estrella» no olvida nunca su aroma ni su calidad inmejorables, pues supera á todos los conocidos hasta hoy.

De venta en los principales establecimientos de esta isla.

Representante en Menorca: Mateo Vives, S. Roque 15, Mahón.

Se tiñen toda clase de velos y mantos de luto y sedas usadas de diferentes colores.

Deyá 16.

Sociedad General de Alumbrado

Habiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, declarado sin efecto la primera subasta que se celebró para la venta de carbón de cok de 3.ª clase (carboniza), que se produce en la fábrica de gas; se anuncia una segunda subasta en las condiciones siguientes:

1.ª Tendrá lugar el día 9 del actual, á las tres y media de la tarde, en las oficinas de la fábrica de gas.

2.ª No se admitirá proposición alguna inferior al tipo de 5'50 pesetas por carretada.

3.ª las proposiciones deberían presentarse forzosamente bajo sobre cerrado y ser extendidas en la forma siguiente.

El que suscribe, domiciliado en . . . calle . . . n.º . . . se compromete á hacerse cargo de todo el carbón de cok de 3.ª clase que se produzca, desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1909, al precio de . . . pesetas . . . céntimos (en letras) la carretada.

Fecha y firma del proponente; y

4.ª Si abiertos los pliegos hubiera varias proposiciones iguales, se pujará verbalmente durante diez minutos, adjudicándose al mejor postor.

Mahón 1.º de Diciembre de 1908.—Por la Sociedad General de Alumbrado.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

Establecimiento tipográfico de B. Fábregues

IMPRESOR DE LA REAL CASA

Calle Nueva, núm. 25

MAHÓN

Obra del Pan de San Antonio
establecida en la iglesia parroquial
de San Francisco de Asís

Mes de Noviembre de 1908

CARGO	Pesetas
Sobrante que resultó en la cuenta del mes anterior	06'01
Cantidad hallada en el cepillo el día 27 del mismo mes	203'07
TOTAL	209'08

DATA

Pan distribuido á los pobres durante este mes, á 0'40 cént. de peseta el kilogramo:		
Martes 3.—	76 kg. 800 gr.	30'72
» 10.—	76 » 800 »	30'72
» 17.—	107 » 200 »	42'88
» 24.—	88 » 000 »	35'20
Cateq.ª.—	17 » 600 »	07'04
TOTAL.	366 kg. 400 gr.	146'56

RESUMEN

Importa el Cargo	209'08
Id. la Data	146'56
Sobrante para Diciembre	62'52

Mahón 24 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—El Director, Juan Mercadal, Ecmo.—La Tesorera, Juana Orfila. Desde el 27 de Octubre hasta hoy se han recaudado en el cepillo del Pan de los pobres 138'96 pesetas.

— 56 —

tos; el saber esto, según se desprende de todo lo dicho sobre el particular, no será posible hasta que les avise el Consejo Supremo si hay trenes especiales ó no; de modo que reserven los fondos recaudados hasta recibir instrucciones.

Por tanto, el punto 8.º de la Orden 61 queda rectificado como sigue:

Prórroga de plazos.—Vista la concedida para la inscripción, hasta el 9 de Agosto inclusive, los Consejos Directivos remitirán á su Consejo Superior Diocesano los Boletines suscritos, agrupados como se dijo en la Orden 57, dentro de los tres días siguientes al cierre de inscripción, ó sea hasta el 12, ó á la Sección más antigua donde no exista Consejo Superior Diocesano. Las remisiones háganse certificadas ó á la mano para evitar extravíos y retrasos, ahora más que antes imposibles de subsanar.

Los Consejos Superiores Diocesanos remitirán al Supremo para el 15 de Agosto, sin falta, los Boletines, RESERVÁNDOSE SUS RESPECTIVOS FONDOS HASTA QUE RECIBAN INSTRUCCIONES.

PREGUNTA 6.ª—¿Qué Compañías de ferrocarriles son las que nos otorgan rebaja?—Hasta ahora las siguientes: Madrid á Zaragoza y á Alicante; Norte: Cáceres; Andaluces; Algeciras; Central de Aragón; Torralba á Soria; Alcantarilla á Lorca, y Lorca á Baza.

Con las no mencionadas y con las de vía estrecha que no se adhieren á la Tarifa especial X núm. 17, anunciada en la Orden 61, cada Sección podrá tratar lo que la convenga.

PREGUNTA 7.ª—¿Es obligatoria la ruta de tren marcada en los itinerarios?—Si. Las Compañías de ferrocarriles fijarán la más corta y á ella habrá que sujetarse, salvo pactos ó dispensas particulares en contrario que sólo dichas Compañías puedan conceder: no este Consejo Supremo.

PREGUNTA 8.ª—Me figuro que se irá más cómodo en los trenes ordinarios que en los especiales.—Para las fechas de nuestro viaje á Zaragoza, todos los trenes irán llenos; con la diferencia de sufrir alguna molestia entre hermanos si vas en tren especial, y quizá muchas entre extraños si vas en ordinario. Acuérdate de que no eres viajero de recreo, sino peregrino de penitencia.

— 55 —

BANDERAS, PORTABANDERAS, DISTINTIVOS.

9.º Como todas las Secciones deben formar en Zaragoza con banderas reglamentarias y todos los adoradores con el distintivo nacional y estos objetos no se improvisan, se advierte que no se dejen los pedidos tan á lo último que por falta de tiempo no se puedan servir.

Los pedidos vengán acompañados de su importe, pues este Consejo no puede anticipar fondos, dado lo apremiante de las circunstancias.

Se consideran también banderas reglamentarias las construidas con anterioridad al Reglamento vigente, pero se advierte que ni en las antiguas ni en las modernas se permitirán lazos, flores, coronas, flecos, cordones ni aditamentos antitúrgicos.

10. Si alguna Sección no tuviese peregrinos de su seno que lleven la bandera á Zaragoza costeándose los gastos, el Consejo designará un representante de su seno ó del de la Sección que sea portador de aquella, pagándole todos los gastos con cargo á la Tesorería de la misma.

Debe aspirarse á que toda Sección esté representada en Zaragoza por su bandera y por alguno ó muchos de sus miembros propios, no por los ajenos: esto no debe ser sino en caso de verdadero apuro, como sería el de que no fuese nadie de la Sección.

PEREGRINOS INDEPENDIENTES

11. Llamémoslos así, para entendernos, á los adoradores de cualquier clase, hombres ó mujeres, que no necesitando tren con rebaja, ni hospedaje, ni ninguno de los servicios previos de la Peregrinación, deseen, sin embargo, unirse á las fiestas de la misma en Zaragoza. Estos deberán llenar su Boletín en las Oficinas de la Peregrinación en Zaragoza desde el 10 de Septiembre en adelante, y se les entregará la Cédula de peregrino, abonando la limosna de cinco pesetas para los gastos generales.

12. Los veraneantes pueden inscribirse allí donde se encuentren, si hay Sección, ó en la suya propia.